

GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
601	41783	29/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA

RUT EMPRESA: 7763929-2 Nº: 180

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 251870-262583

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@: jessicavonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIÓN VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 00 Tara ▶ 19.00 PBT ▶ 19

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - 11-CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 30/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 00	Total ▶ 1.10
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.3	Carga ▶ 00	Total ▶ 21.00

Debe Viajar Solamente de Día
Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehículo
Sólo en Camiones

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2543-GDR SemiRemolque ▶ 2543-GDR Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	5.18	8.80					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	4.00	6.00	9.00				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	2.80				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Posaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellos resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/03/2012 FECHA HASTA ▶ 31/03/2012

COD_AUTENTIF 3382012329-01-2011 - 3929-2010-030426502

[Signature]
INSPECTOR FISCAL PESAJE
VALIDAD XV REGION

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad